

ACTA NUMERO: CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (51-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día dos de Agosto del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: RENUNCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.

El señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal la renuncia por escrito del señor: ING. DINO FABRISIO CANÚ ITZOL, donde manifiesta su agradecimiento por el tiempo que se le concedió trabajar para esta municipalidad, la cual es sometida a votación para la aceptación debida, a lo que el Concejo Municipal por unanimidad acuerda ACEPTAR la renuncia del señor DINO FABRISIO CANÚ ITZOL, Director de Planificación Municipal a partir del día 10 de Agosto del 2012. Acordando el Honorable Concejo Municipal contratar los servicios posteriormente de una persona apta y capaz para desempeñar la vacante del señor Canú.-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que sostuvo una reunión con el Técnico Forestal Jairo Coyote, para ofrecer un incremento a su salario, esto con el fin de no aceptar su renuncia, a lo que los señores síndicos manifiestan que se ha visto el que trabajo del Técnico Forestar es efectivo y productivo, ya que se ven resultados positivos de su trabajo a lo que el señor Alcalde indica que el señor Jairo responderá si acepta la propuesta hecha por el señor Alcalde Municipal en su oportunidad.

CUARTO: REPARACIÓN DE CAMINO DE LA ALDEA XEJOLÓN

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de las autoridades locales de la Aldea Xejolón donde solicitan se les apoye con la reparación de su camino, de igual forma manifiestan que ellos ya hicieron unas gestiones antes la Dirección General de Caminos por lo que el Concejo Municipal al resolver **ACUERDA: 1) APOYAR con la cantidad de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00) para compra de combustible y aceite para la maquinaria que dará caminos para el mantenimiento de caminos, y Q.2,000.00 para el traslado de maquinaria para extracción de selecto. Para un total de VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q. 27,000.00) 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

QUINTO: LIMPIEZA DE AGUAS NEGRAS COLONIA KRAKEROY PATZUN.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la Colonia Krakeroy en la cual solicitan el apoyo de la Municipalidad, en el vaciado de fosas de Aguas Negras en dicha colonia, por lo que el Concejo Municipal luego de haber analizado lo expuesto en la solicitud al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR LOS TRABAJOS DE VACIADO DE FOSAS DE AGUAS NEGRAS en Colonia Krakeroy de este municipio, lo cual asciende a la cantidad de Dieciocho mil quetzales (Q.18,000.00), por sacado de aguas negras a un valor de Q.2,000.00 cada pipa. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario el proyecto de MEJORAMIENTO AREA PÚBLILCA 3ª. Y 5ª. CALLE ZONA 1 PAZUN, tomando en cuenta que es un proyecto al que hay que darle prioridad, por lo que lo pone a consideración del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) DECLARAR como PRIORIDAD UNO, EL**

PROYECTO MEJORAMIENTO AREA PÚBLICA ENTRE 3ª. Y 5ª. CALLE ZONA 1 PATZÚN, 2) Proyecto que en su oportunidad será aprobado para su ejecución. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

SEPTIMO: COMPRA DE UTILIES DE OFICINA:

El Señor Alcalde Municipal informa al Concejo Municipal que se hace necesario efectuar la compra de variedad de Útiles de Oficina para uso exclusivo de la Municipalidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y conocedor de las diferentes necesidades que existen en los diferentes departamentos de la Municipalidad al resolver **ACUERDA:** 1) **APROBAR LA COMPRA DE VARIEDAD DE ÚTILES DE OFICINA** por un monto de **SIETE MIL DIECISEIS QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.7,016.75)**. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

OCTAVO: COMPRA DE VARIEDAD DE CARTUCHOS Y TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD.-----

El señor Tesorero Municipal presenta un listado de requerimientos de cartuchos y toner para las diferentes impresoras de las diferentes oficinas de la Municipalidad, lo cual al hacer la sumatoria y de acuerdo a la cotización hecha el costo de todos estos insumos asciende a la cantidad de Treinta y cuatro mil noventa y siete quetzales con cincuenta y seis centavos, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y conocedor que para que las oficinas funcionen es indispensable contar con los insumos necesarios, al resolver **ACUERDA:** 1) **APROBAR la compra de variedad cartuchos y Toner para las diferentes impresoras de la Municipalidad.** 2) **Se le autoriza al Director Financiero Municipal erogar la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.34,097.56), para el pago de insumos, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia, adjuntando como respaldo de esta compra las cotizaciones respectivas. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

NOVENO: COMPRA DE 145 METROS DE ADOQUÍN PARA LA ALDEA LA TROMPETA.-

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesaria la compra de 145 Metros de adoquín de 22*24*10 Para el Adoquinamiento de la Aldea la trompeta, lo cual asciende a la cantidad de Once mil trescientos cincuenta y seis quetzales con cuarenta centavos, por lo que el Concejo Municipal conecedor de los trabajos que se están llevando a cabo en esta comunidad al resolver ACUERDA: 1) APROBAR LA COMPRA DE 145METROS DE ADOQUIN de 22*24*10 PARA EL ADOQUINAMIENTO DE LA ALDEA LA TROMPETA. 2) Se autoriza al Director Financiero Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.-----

DECIMO: COMPRA DE VARIOS INSUMOS DE AGUA Y DE ENERGÍA ELECTRICA, CEMENTO Y OTROS, PARA LAS COMUNIDADES DE PACHIMULIN, EL COJOBAL, XEPATÁN.

El señor Director Financiero Municipal informa al Concejo Municipal de varios gastos que se efectuaron de insumos que fueron utilizados en varias comunidades y departamentos de la Municipalidad, los cuales fueron por cantidades mínimas, pero al sumarlas ascienden a una cantidad de once mil noventa y ocho quetzales (Q.11,098.00), por lo que el Concejo Municipal luego analizar lo expuesto por el señor Financiero al resolver ACUERDA: 1) APROBAR EL GASTO POR LA CANTIDAD DE ONCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q.11,098.00), gasto efectuado para insumos provistos a varias comunidades y departamentos de la municipalidad. 2). Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

Al no haber otro asunto a tratar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol
Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal
Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico
Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz
Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac
Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital
Concejal Quinto Municipal

Noemí Caná Roca
Secretaria Municipal